

EN BUSCA DE CONSENSO

A partir de hoy,, la bancada de Morena buscará los acuerdos con la oposición luego de que la Comisión de Justicia, que encabeza Olga Sánchez Cordero, votó a favor los dictámenes que declaran que los candidatos cumplen los principios de elegibilidad e idoneidad para ser magistrados

Morena y sus aliados del PT, PES y PVEM en el Senado de la República, aseguran que buscarán consensos con la oposición para concretar los nombramientos pendientes en las salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los senadores oficialistas Eduardo Ramírez y Alejandro Armenta, advierten que cumplirán con la ley para nombrar a los magistrados.

Ramírez, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de la bancada de Morena en el Senado, asegura que en los próximos días “construiremos los consensos para poder atender los nombramientos de los integrantes de la Sala Superior del TEPJF”.

El líder de Morena en la Cámara alta fue claro al subrayar que, si la oposición no acepta los perfiles que propone su grupo para los comisionados del INAI y la Sala Superior del TEPJF, difícilmente se logrará la mayoría calificada que se requiere.

“En el caso del INAI, nosotros vamos a cumplir, lo que no garantizo es la mayoría calificada porque esa depende de los consensos que se logren en los próximos días. No estoy diciendo que no se va a alcanzar, solo advierto que la mayoría calificada se construye con todos los grupos parlamentarios”, dice.

En el tema de las suplencias para el Tribunal Electoral, Ramírez Aguilar advierte que Morena no aprobará a ninguna de las personas propuestas por la Corte, debido a que todas salieron de la ponencia del magistrado Felipe de la Mata.

Por su parte, el senador de Morena, César Cravioto, considera que no se puede garantizar que alguno de los candidatos logre la mayoría calificada en el pleno.

“Aún no hay consenso al interior de la bancada, por lo que podría tardar un tiempo más el proceso legislativo”.

Una de las ternas está integrada por Marcela Elena Fernández Domínguez, Claudia Valle Aguilasoch y Gabriela Villafuerte

Coello, y la otra por Rubén Jesús Lara Patrón, Armando Ismael Maltret Hernández y Francisco Javier Sandoval López.

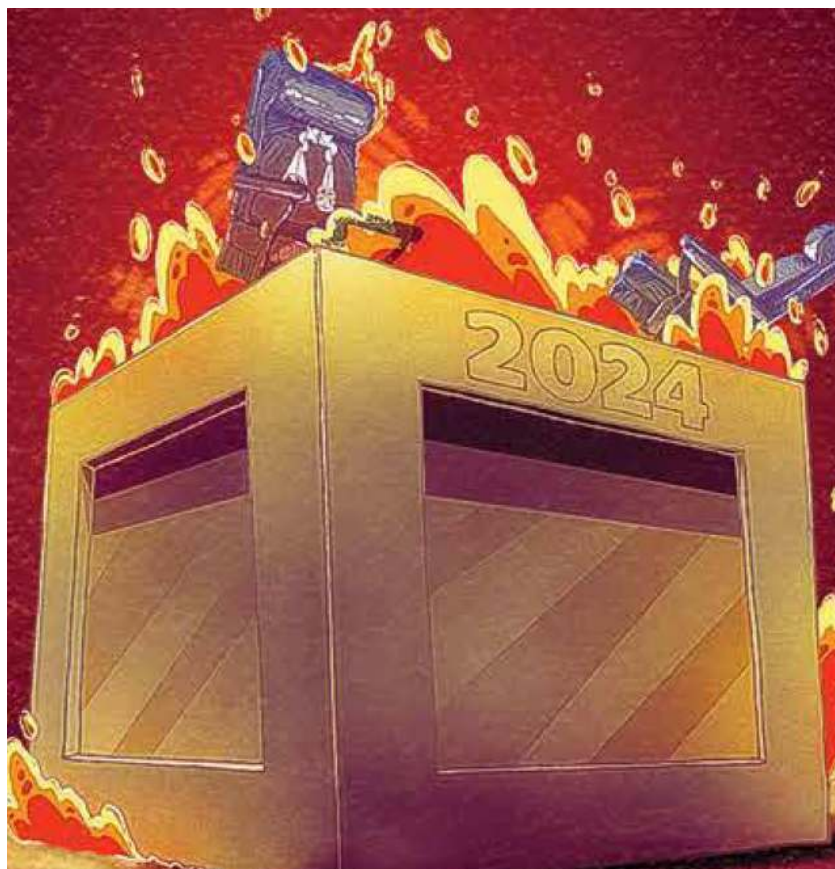


Aún no hay consenso al interior de la bancada, por lo que podría tardar un tiempo más el proceso legislativo”

César Cravioto
Senador de Morena

El líder de Morena en la Cámara alta, Eduardo Ramírez, fue claro al subrayar que, si la oposición no acepta los perfiles que propone su grupo para los comisionados del INAI y la Sala Superior del TEPJF, difícilmente se logrará la mayoría calificada que se requiere





**ARTICULISTA
INVITADA**

**JULIETA
DEL RÍO
VENEGAS**

@JulietaDelRio



Hay 139 designaciones pendientes en 19 instituciones, incluido el INAI

La tragedia ocurrida por el huracán Otis en Guerrero; el Presupuesto de Egresos; los fideicomisos del Poder Judicial; las cuestiones electorales rumbo a 2024... La agenda pública en México es intensa y cambiante; sin embargo, como Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no puedo quitar el dedo del renglón, respecto a la falta de integración de este órgano autónomo: en el Instituto nos faltan 3 comisionados y el Senado de la República sigue omiso en realizar las designaciones.

Hoy se cumplen 586 días con un Pleno incompleto y 221 desde que habemos sólo cuatro comisionados, cuando por ley debemos ser siete. A inicios de octubre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que es inconstitucional la omisión del Senado, y que el Pleno del INAI puede sesionar con menos de cinco comisionados en tanto la Cámara Alta realice las designaciones pendientes. Cabe resaltar que la SCJN se pronunció para que el Poder Legislativo cumpla con sus tareas antes del 15 de diciembre que termina el actual periodo ordinario de sesiones. A pesar de lo anterior, los nombramientos del INAI no son prioridad.

No somos la única institución afectada. De acuerdo con el Observatorio de Designaciones, en lo que va de la presente legislatura, el Senado tiene 139 designaciones rezagadas en 19 instituciones federales (137 están pendientes desde el 1 de diciembre de 2018). Un caso mediático es el del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Están pendientes dos magistraturas de la Sala Superior de dicho Tribunal, cinco de salas regionales y 39 de tribunales electorales estatales. Como lo han expresado distintas organizaciones (como Fundar), la correcta integración de la Sala Superior del TEPJF es fundamental para garantizar acceso a la justicia, legalidad y transparencia en el –adelantado– contexto electoral que vivimos en México.

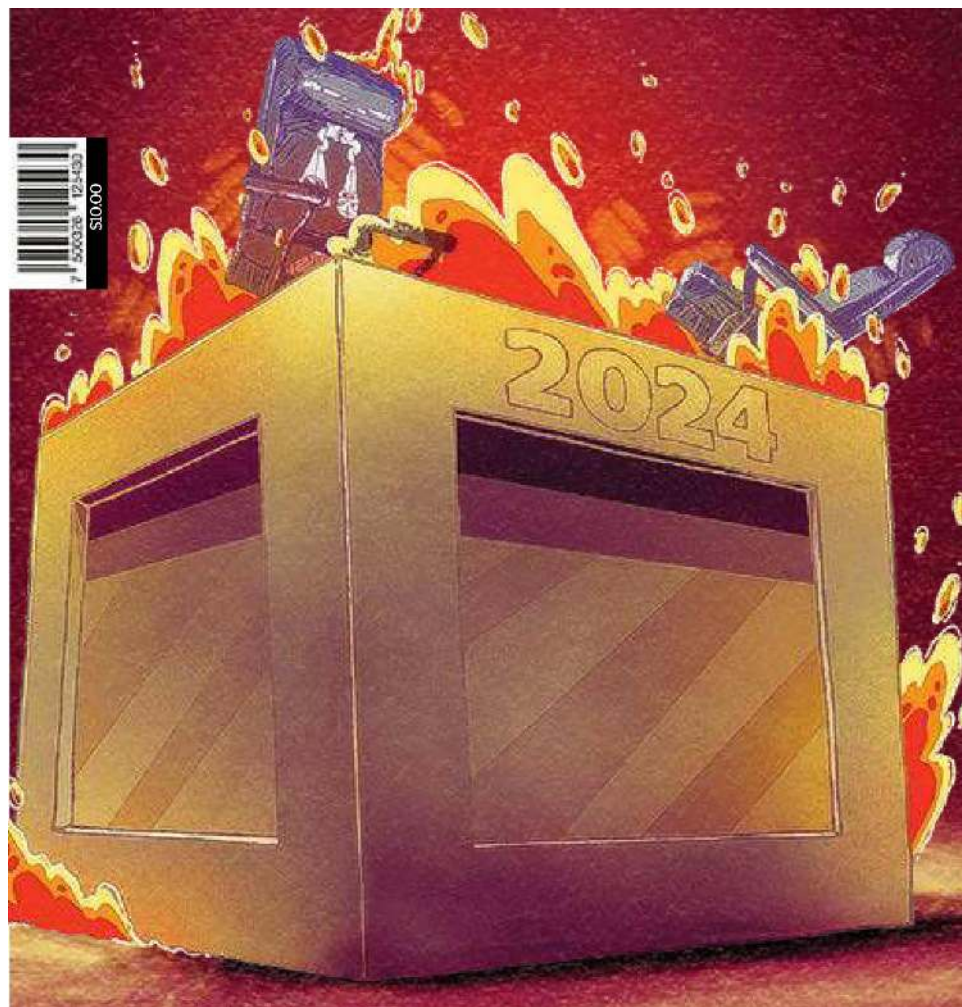
El Banco de México; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECF); el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); la Comisión de Selección del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que son instituciones que están incompletas y son primordiales para el equilibrio de poderes, la garantía de los derechos humanos y el correcto funcionamiento de la democracia mexicana. Quedan 40 días para que el Senado nombre a los comisionados del INAI y permita operar para tutelar los derechos de las y los mexicanos.

***Comisionada del INAI**



MÁS LEÑA AL FUEGO

Las fricciones entre los partidos oficialistas y de oposición aumentaron ante las dificultades para que el Senado designe las dos magistraturas faltantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el recorte presupuestal para los órganos autónomos propuesto para el próximo año, situación que pone en riesgo la democracia del país



#Elecciones2024

MÁS LEÑA AL FUEGO

Las fricciones entre los partidos oficialistas y de oposición aumentaron ante las dificultades para que el Senado designe las dos magistraturas faltantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por el recorte presupuestal para los órganos autónomos propuesto para el próximo año, situación que pone en riesgo la democracia del país

POR RUBÉN ZERMEÑO

El proceso electoral del próximo año, en el que se renovará la Presidencia de la República, nueve gubernaturas, el Congreso de la Unión, y miles de cargos más, se calienta y se polariza con cada día que pasa.

En el nuevo capítulo de esta novela política, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), es el protagonista.

La semana pasada terminó el encargo de los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante y el Senado de la República no ha avanzado en los nombramientos de los nuevos magistrados.

Con dos de siete sillas vacías, se pone en peligro la validación de las elecciones a la Presidencia de la República de 2024, ya que

la Constitución Política de los Es-

tados Unidos Mexicanos exige

que estén ocupadas al menos seis de las siete magistraturas.

“La Sala Superior realizará el cómputo final de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieran interpuesto sobre la misma, procediendo a formular, en su caso, la declaración de validez de la elección y la del Presidente Electo respecto del candidato que hubiese obtenido el mayor número de votos”, señala el Artículo 99 constitucional.

El tiempo corre y no hay señales de que el Senado de la República apruebe las ternas mandadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluso, los nombramientos se podrían trabar todavía más.

Existen múltiples ejemplos en los que el partido en el poder y sus aliados “congelaron” nom-

bramientos, como en el caso de los consejeros del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), debilitando al órgano autónomo.

La ley además establece que debe de haber consenso en al menos dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República para elegir de las ternas que mandó la Suprema Corte a los nuevos magistrados, a un hombre y a una mujer.



La pugna por el presupuesto

Otro leño que se suma a la hoguera política es el presupuesto para el próximo año, cuyo proyecto presenta una disminución de dinero para los órganos autónomos por parte del Gobierno federal, incluido el propio TEPJF.

Sobre esta situación, el magistrado presidente de la Sala Su-

perior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, advirtió que la propuesta que busca reducir 716 millones de pesos al presupuesto que solicitaron para el 2024, pondría en riesgo sus capacidades institucionales en un año en el que se celebran las elecciones más grandes en la historia del país.

“Esta propuesta afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal en las Salas Regionales, en la Sala Superior, tanto en las secretarías generales de

acuerdos, como en los equipos jurisdiccionales de cada una de las magistraturas”, señaló.

Debido a esta situación, Rodríguez Mondragón hizo un llamado a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y a todos los legisladores para revisar y analizar el impacto que tendría si se aprueba ese proyecto de egresos.

“Sin duda nos generaría una afectación, como he dicho, en las capacidades institucionales frente a la relevancia del número de cargos y la complejidad de este proceso electoral”.

El magistrado presidente recordó que la propuesta que realizaron para 2024 de 3 mil 890 millones de pesos, es 25 por ciento

menor a la del presupuesto que les aprobaron en 2018, año en el que se llevó a cabo la pasada elección presidencial.

“Ese monto proyectado es el mínimo indispensable para que el Tribunal Electoral pueda contar con los recursos humanos y con las capacidades institucionales para enfrentar las cargas de trabajo que normalmente se dan durante los procesos electorales”.

A pesar de este escenario, Rodríguez Mondragón se comprometió a que en 2024 habría una transición pacífica del poder.

“Resolveremos oportunamente los conflictos electorales, protegeremos los derechos político electorales de la ciudadanía y, sobre todo, se garantizará la transición pacífica del poder público”, concluyó el magistrado durante la Reunión de Institutos y Tribunales Electorales.

Sobre esta situación, legisladores de oposición en la Cámara de Diputados, acusaron a Morena y a sus aliados de dar el “tiro de gracia” a los órganos autónomos con su recorte presupuestal para el próximo año.

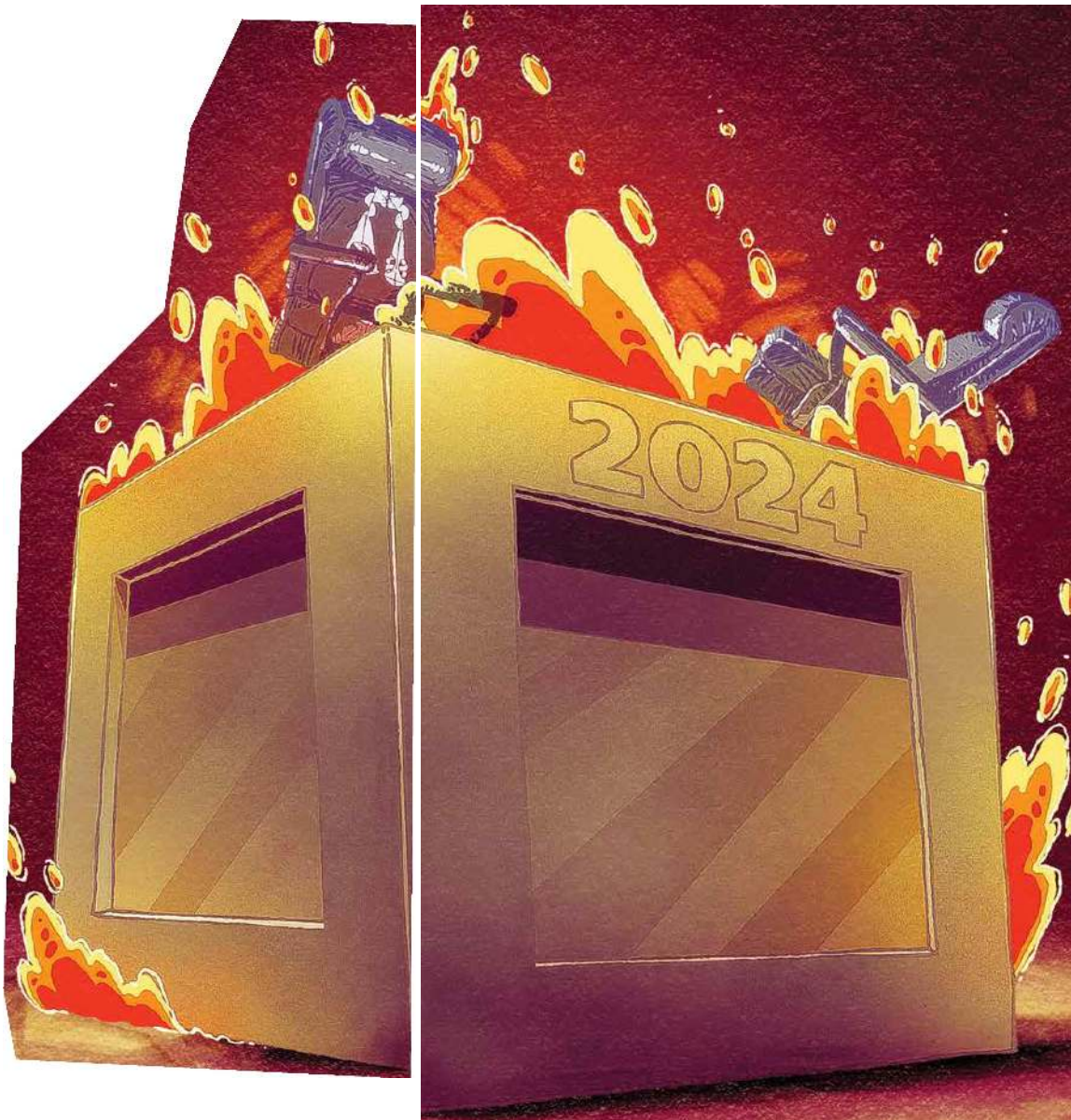


Esta propuesta afectaría seriamente la capacidad institucional del Tribunal Electoral, porque la reducción que se estaría discutiendo es más o menos equivalente al monto que se proyectó para la contratación de personal”

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



La propuesta que busca reducir 716 millones de pesos al presupuesto que el Tribunal Electoral solicitó para el 2024, debilitaría sus capacidades institucionales en un año en el que se celebrarán los comicios más grandes de la historia del país



LEGISLADORES EXHIBEN MOLESTIAS

Senado, confrontado, reanuda sus sesiones

**LAS PUGNAS
AL INTERIOR de
Morena ponen en
duda el avance
de asuntos,
sobre todo los
relacionados con
temas electorales**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

Con bajas en las filas de Morena, el pleno del Senado retorna a sus actividades ordinarias, luego de 12 días de vacaciones, para tratar de construir los acuerdos para elegir a dos magistrados de la Sala Superior, cinco de Salas Regionales y uno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en medio de enconos provocados por la disputa electoral.

Aunque Eduardo Ramírez Aguilar aseguró la semana pasada que Morena va por la construcción de acuerdos para elegir a los magistrados electorales, dado que ya corren los procesos electorales federal y estatales, ni siquiera dentro de Morena tienen garantizados los votos para la mayoría calificada, dadas las diferencias que se han registrado en los últimos días.

De manera oficial, el grupo parlamentario de Morena en el Senado tiene 60 integrantes, pero en realidad tienen 58, pues el pasado 25

de octubre, último día de sesiones del pleno del Senado antes de su periodo vacacional, la campechana Cecilia Sánchez, quien ganó en las urnas la senaduría por Morena, anunció su salida de esa bancada y su decisión de sumarse al grupo parlamentario del PRI.

“La gota que derramó el vaso es la falta de atención que he tenido de parte de mi partido. Me cuesta mucho trabajo comunicarme con el Presidente, con la secretaria nacional; en mi Estado pues tenemos una gobernante que no nos ha abierto las puertas ni ha sabido trabajar en equipo, a pesar de que se le ha invitado en numerosas ocasiones”, explicó Cecilia Sánchez, a pregunta expresa sobre sus motivos de la salida de Morena.

DISCIPLINA

La propia Cecilia Sánchez informó en conferencia de prensa que “siempre participé disciplinadamente en la 4T, aun cuando en algunos momentos iba en contra de mis propios principios, pero siempre pensando que

en unidad con el grupo hacíamos lo mejor por este país. Sin embargo, desde mis trincheras luché por la unidad del grupo, cansada y decepcionada por las imposiciones de un partido y de un gobierno con desconocimiento social”.

A Cecilia Sánchez se le suma Lucía Meza, quien también ganó su escaño en el Senado por mayoría relativa, pues el pasado 27 de octubre, mediante sus cuentas en redes sociales, lanzó un mensaje en el que anunció su ruptura con Morena de Morelos, pues consideró como “una traición” el que la hayan excluido del proceso interno para la candidatura al gobierno del estado y 31 de octubre anunció la realización de una encuesta entre sus seguidores para decidir la vía en que competirán por la gubernatura, fuera de Morena.

La madrugada del 26 de octubre, en medio de un disenso con la presidenta del Senado, la morenista Ana Lilia Rivera, porque no le quiso dar la palabra para hacerle una pregunta a Gustavo Madero, Martha Lucía Micher



Camarena anunció a gritos en el pleno que “en este momento renuncio a Morena”, después de incluso decirle a su compañera Citlalli Hernández “¿Qué estás pendeja?”, mientras trataba de convencerla de serenarse.

A través de sus cuentas en redes sociales, Micher Camarena informó que había dialogado con Ana Lilia Rivera y después le agradeció un mensaje; sin embargo, en ningún momento ha escrito que su decisión sea mantenerse en Morena o ratificar la renuncia que anunció a gritos.

Alejandro Rojas Díaz Durán enfrenta un ambiente hostil en el grupo parlamentario de Morena, incluso algunos de sus compañeros han expresado su molestia por las posiciones públicas que asume.

La misma madrugada del 26 de octubre, su compañera Citlalli Hernández lo descalificó cuando le pedía a Ana Lilia Rivera que se disculpara con Micher Camarena.

“Lo que acabas de hacer, senador Rojas Díaz Durán, con todo respeto, es una falta de respeto y me pregunto y lo dejo al aire para la reflexión de todos, si la presidenta fuera hombre, ¿le estarían tratando de hacer lo mismo que están haciendo?”, le dijo Citlalli Hernández y la pesista, Marcela de la Mora, le gritó “discúlpate tú”.

CHOQUE

La semana pasada protagonizó un encontronazo con el vocero de la Coordinación Nacional para la Defensa de la Cuarta Transformación, Gerardo Fernández Noroña, quien lo criticó por participar en un programa de análisis político crítico al gobierno de Morena.

Amén de las diferencias

internas que tienen los senadores de Morena, que llevó a tres de ellos a votar en contra de la desaparición de los fideicomisos del Poder Judicial, a pesar de ser una línea solicitada por el gobierno federal, la bancada no tiene una posición única respecto, pues una parte de la bancada considera que las ternas enviadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se ajustan al criterio que ellos tienen, por lo que todas deben devolverse a la Corte.



La gota que derramó el vaso es la falta de atención que he tenido de parte de mi partido. Me cuesta mucho trabajo comunicarme con el Presidente.”

CECILIA SÁNCHEZ
SENADORA

EL DATO

Lucha

La pugna por las candidaturas para 2024 ha evidenciado un rostro cada vez más polémico por parte de legisladores de Movimiento Regeneración Nacional.



12

DÍAS

de descanso se tomaron los senadores, como parte del puente de Día de Muertos.

58

INTEGRANTES

tiene Morena, luego de que Cecilia Sánchez y Lucía Meza anunciaran su salida del grupo parlamentario.



Los senadores de Morena han subido el tono de las discusiones en las últimas sesiones.

Foto: Especial





Hace casi 10 años, la Cámara de Diputados aprobó la reforma política-electoral, donde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata la obligatoriedad de sustituir el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Ley General, así como también la creación de la Ley General de Partidos Políticos, donde particularmente se obliga a garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a cargos de elección popular y también se señalan las sanciones por el incumplimiento a dichas reglas.



Este principio constitucional, donde se garantiza la representación popular en el Poder Ejecutivo y en las cámaras de Diputados federales y del Senado, tiene el alcance de negar el registro de candidaturas si los partidos políticos incumplen tal condición.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido sendas sentencias donde se han sustituido géneros en virtud del incumplimiento a la "cuota de género", esta práctica, en algunos casos, ha hecho que cónyuges, amistades y mujeres con relaciones muy cercanas a los desplazados varones ocupen la posición, haciendo de una condición constitucional y de lucha de las mujeres en la participación democrática del país, una vulgar simulación.

Dentro del proceso interno de Morena, donde se prioriza el método de las encuestas, en el supuesto de que coincida la preferencia popular manifestada en un muestreo con el cumplimiento de la paridad de género, resulta una candidatura viable y ganadora; por el contrario, si no se tienen ambas condiciones, ganar la encuesta y género, y se prioriza esto último, se estaría garantizando un fracaso electoral, como lo vivido en el

2021 en algunas entidades como Durango. La simpatía por alguna figura pública por sus características personales, trayectoria e, incluso, su presencia física son las condiciones que la gente pondera en una encuesta; se debe cumplir con la cuota de género, pero ésta debe ser en las entidades que tengan menor aportación a la votación nacional por número de electores de la lista nominal del RFE.

Perder una elección por "default" incumple con el propósito democrático que mandata el pueblo, y afecta gravemente el ánimo de sus simpatizantes.

Los aspirantes de cada instituto político han suscrito un acuerdo para respetar las reglas internas y particulares en sus propios procesos, pero más allá de eso, se trata de la viabilidad de proyectos políticos estatales que impactan en lo nacional, donde la ideología y la forma de hacer gobierno afecta o beneficia a millones de mexicanos, las trayectorias, y la garantía de trascendencia del movimiento se debe priorizar.



Así como se han hecho esfuerzos por sumar a la causa de la igualdad sustantiva de género, la paridad, también es primordial

que se contemple la necesidad de impulsar cambios democráticos que impacten a la sociedad en la mejoría, el bienestar y el desarrollo humano, en virtud de políticas públicas a emplearse, sin poner en riesgo o en manos de proyectos políticos diferentes a estos principios de fraternidad, humanismo y transformación, anteponiendo aquellas entidades que ya hayan tenido una mala experiencia de gobierno en contra del pueblo. Si a la paridad de género, si al respeto a la democracia como valor primordial de la sociedad.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido sendas sentencias donde se han sustituido géneros en virtud del incumplimiento a la "cuota de género".

